

CONSTANCIA SECRETARIAL. 12 de septiembre de 2022

Señora Juez, informándole que el Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina, Caldas, allegó el Despacho Comisorio Nro. 14 de 2022, diligenciado.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1154

RADICADO: 2019-00141-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

REINTEGRA CARTERA (cesionario)

BANCO DAVIVIENDA S.A. (acumulado)

DEMANDADOS: JORGE IVÁN RAMÍREZ ARIAS

COMERCIAL DEL CAFÉ LTDA

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega para conocimiento de las partes y para los fines legales del inciso 2 del artículo 40 del Código General del Proceso, el despacho comisorio 14 diligenciado, mediante el cual se le encargó realizar la diligencia de secuestro respecto del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 100-230271.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 del 13 de septiembre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757a1a4081a2880419612ce929916d38b6f03b4df0574c497d4a18d6c1747d4f**

Documento generado en 12/09/2022 08:49:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>